



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia  
Secretaría General



DECRETO 088  
(2 DE MAYO DE 2008)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 322 DE 2007

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde mediante Decreto 031 de 2008,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el artículo segundo del decreto 322 del 29 de marzo de 2007 y dar por terminado el encargo de la Señora Gloria Emilsen García Marín, en el cargo de Auxiliar Administrativa G5, asignada a la Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Señora GLORIA EMILSEN GARCÍA MARIN, en el cargo de Auxiliar Administrativa G4, con una asignación salarial de \$1.235.996, mientras dure la ausencia del titular del cargo.

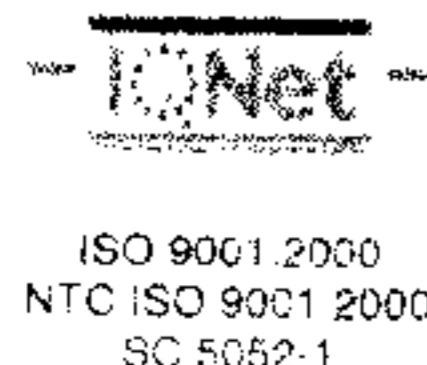
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir del 6 de mayo de 2008.

Dado en la Secretaría General, el dos (02) de mayo de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*A. Lucía Zapata C.*  
AURA LUCÍA ZAPATA ALZATE  
Secretaria General

Emilsen G./D:\ARCHIVO SECRETARIA GENERAL\tactos administrativos\decretos\decretos 2008-2011.doc



NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658106,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico: [general@rionegro.gov.co](mailto:general@rionegro.gov.co)